



**ACTA DE LA REUNIÓN DE TRABAJO
DE LAS COMISIONES DE JUSTICIA Y DE DERECHOS HUMANOS
CELEBRADA EL 21 DE AGOSTO DE 2017**

ACTA No. CJ/018/2017

En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 13:00 horas del día 21 de agosto del año 2017, en el salón de reuniones de la Casona del Congreso del Estado, ubicado en la calle Morelos Norte número 82 centro de esta Ciudad, Capital, se reunieron los diputados Ángel Cedillo Hernández, Carlos Humberto Quintana Martínez, Nalleli Julieta Pedraza Huerta, Xóchitl Gabriela Ruiz González y Ernesto Núñez Aguilar, integrantes de la Comisión de Justicia, los diputados Nalleli Julieta Pedraza Huerta, Andrea Villanueva Cano y Raymundo Arreola Ortega, diputados integrantes de la Comisión de Derechos Humanos; así como asesores de cada uno de los diputados y las Secretarías Técnicas de ambas comisiones. Para dar inicio a la presente reunión de trabajo, fue presentado a la consideración de los diputados integrantes de la Comisión, el siguiente proyecto de:

Orden del día

1. Registro de asistencia y comprobación de quórum.
2. Aprobación del Proyecto del Orden del Día.
3. Análisis, discusión, aprobación y en su caso firma del Dictamen con proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Atención a Víctimas del Estado de Michoacán y la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia, ambas de Estado de Michoacán, emitido por las comisiones de Justicia y de Derechos Humanos.
4. Asuntos Generales.

Proyecto del orden del día fue aprobado por unanimidad, desahogándose de la forma siguiente. -----

1. Registro de asistencia y comprobación de quórum. En uso de la palabra el Diputado Presidente de la Comisión de Justicia, solicitó se procediera a registrar su asistencia, quedando asentada la presencia de los diputados Ángel Cedillo Hernández, Carlos Humberto Quintana Martínez, Nalleli Julieta Pedraza Huerta, Ernesto Núñez Aguilar y Xóchitl Gabriela Ruiz González, integrantes de la Comisión de Justicia, los diputados Nalleli Julieta Pedraza Huerta, Andrea Villanueva Cano y Raymundo Arreola Ortega, integrantes de la Comisión de



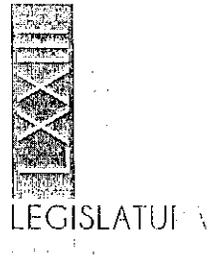
Derechos Humanos. -----

2. Aprobación del Proyecto del Orden del Día. Para el desahogo de este punto y en uso de la palabra el Diputado Ángel Cedillo Hernández, Presidente de la Comisión de Justicia refirió que toda vez que existe el quorum para llevar a cabo la presente reunión, somete a votación el proyecto del orden del día, mismo que fue aprobado por unanimidad. -----

3. Análisis, discusión, aprobación y en su caso firma del Dictamen con proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Atención a Víctimas del Estado de Michoacán y la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia, ambas de Estado de Michoacán, emitido por las comisiones de Justicia y de Derechos Humanos. Para el desahogo de este punto, el Presidente de la Comisión de Justicia cedió el uso de la palabra a la Secretaria Técnica, quien refirió a los diputados integrantes de estas comisiones dictaminadoras, que en mesas técnicas de ambas comisiones fueron analizadas las iniciativas presentadas una por el Diputado Raymundo Arreola Ortega y otra el Titular del Poder Ejecutivo. Se indicó que la Iniciativa presentada por el Diputado Raymundo Arreola Ortega, pretende expedir una nueva Ley de Atención a Víctimas del Delito y Violaciones de Derechos Humanos para el Estado de Michoacán de Ocampo, mientras que la Iniciativa presentada por el Titular del Poder Ejecutivo, reforma diversas disposiciones de la Ley de Atención a Víctimas y a la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia, ambas del Estado de Michoacán. Asimismo se expuso, que a estas mesas de trabajo asistieron personal de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado y el asesor del Diputado Raymundo Arreola Ortega, por lo que después de analizar ambas iniciativas y atendiendo lo establecido en la Ley General de Víctimas, únicamente obliga a las legislaturas locales a homologar sus leyes con las reformas publicadas en enero de la presente anualidad, por lo que el grupo de trabajo acordó hacer las reformas necesarias a la Ley de Víctimas, proyecto que fue distribuido a todos y cada uno de los asesores con la finalidad que en caso de existir alguna observación se hicieran llegar. Acto seguido, se informó al Diputado Presidente de la Comisión que se hicieron llegar observaciones por parte de la Diputada Nalleli Julieta Pedraza Huerta, las cuales se hacen en los artículos 4, 17 y 58, las cuales fueron analizadas cada una de ellas, por lo que concluido su análisis el Diputado Presidente de la Comisión de Justicia sometió a votación las propuestas, mismas que fueron aprobadas todas y cada una de ellas por unanimidad, por lo que se instruye a la Secretaria Técnica, hacer las modificaciones a los artículos aprobados y presentarlas en el dictamen correspondiente, por lo que se declara un



II. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE
OCAMPO
SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA



receso de cinco minutos. Acto seguido, se presenta el dictamen con las modificaciones hechas, el cual es firmado por todos y cada uno de los diputados integrantes de las Comisiones de Justicia y de Derechos Humanos. -----

3. Asuntos generales. Para el desahogo de este punto, el Diputado Presidente de la Comisión de Justicia pregunto si alguien quisiera tratar algún asunto, por lo que agotado el orden del día y al no existir más comentarios que tratar, se da por concluida la presente reunión levantándose la misma a las 14:00 horas, firmando al calce todos y cada uno de los diputados integrantes de las comisiones de Justicia y de Derechos Humanos. -----

COMISIÓN DE JUSTICIA

DIP. ÁNGEL CEDILLO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

DIP. CARLOS HUMBERTO QUINTANA MARTÍNEZ
INTEGRANTE

DIP. NALLELI JULIETA PEDRAZA HUERTA
INTEGRANTE

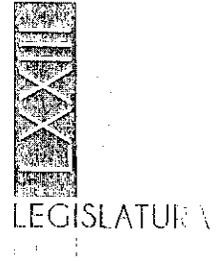
DIP. XOCHITL GABRIELA RUIZ GONZALEZ
INTEGRANTE

DIP. ERNESTO NÚÑEZ AGUILAR
INTEGRANTE

Las firmas que obran en la presente foja, forman parte integral del acta de reunión de la Comisiones de Justicia y de Derechos Humanos celebrada el día 17 de agosto de 2017. -----



H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE
OCAMPO
SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

DIP. NALLELI JULIETA PEDRAZA HUERTA
PRESIDENTA

DIP. ANDREA VILLANUEVA CANO
INTEGRANTE

DIP. RAYMUNDO ARREOLA ORTEGA
INTEGRANTE

Las firmas que obran en la presente foja, forman parte integral del acta de reunión de las Comisiones de Justicia y de Derechos Humanos celebrada el día 17 de agosto de 2017.